



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL ASIG COMPLEM HONORARIOS DOCENTES GRADUADOS JULIO 2020

VISTO,

El expediente electrónico EX-2020-00040382 donde se tramita la realización de la “CATEDRA ABIERTA ZOOM: LA PANDEMIA COVID-19 EN LA ARGENTINA Y SUS IMPLICANCIAS EN EL DERECHO PENAL”; y las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC y que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que por RD-2020-00040382 se aprobó las contrataciones propiciadas para la CATEDRA ABIERTA ZOOM: "LA PANDEMIA COVID-19 ARGENTINA Y SUS IMPLICANCIAS EN EL DERECHO PENAL"

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ART. 1º: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **RECURSOS PROPIOS** (Fuente 12), se liquide con haberes del mes de **JULIO/20**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija de pesos UN MIL (\$1.000), a cada uno del personal docente que a continuación se indica, afectado a la realización de la CATEDRA ABIERTA ZOOM: "LA PANDEMIA

COVID-19 ARGENTINA Y SUS IMPLICANCIAS EN EL DERECHO PENAL" como carga anexa a su actual situación de revista:

- Ab. **GRAMATICA BOSCH GERARD** (50402)
- Ab. **AROCENA GUSTAVO ALBERTO** (39518)

ART. 2º: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.